

**SOUTHERN ECUADOR SN-C  
S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS**

Por el periodo comprendido entre el 22 de mayo  
al 31 de diciembre del 2018.

**SOUTHERN ECUADOR SN-EC S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

---

**Contenido:**

|                                            |              |
|--------------------------------------------|--------------|
| <b>Estado de situación financiera</b>      | <b>- 4 -</b> |
| <b>Estados de resultado integral</b>       | <b>- 5 -</b> |
| <b>Estados de cambios en el patrimonio</b> | <b>- 6 -</b> |
| <b>Estados de flujos de efectivo</b>       | <b>- 7 -</b> |
| <b>Notas a los estados financieros</b>     | <b>- 9 -</b> |

**SOUTHERN EQUADOR INEC S.A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

(Expresados en U.S. dólares)

|                                      | Notas | 31 de Diciembre<br>2018 |
|--------------------------------------|-------|-------------------------|
| <b>ACTIVOS</b>                       |       |                         |
| <b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>           |       |                         |
| Efectivo y equivalentes              | 7     | 27,340                  |
| Activos financieros                  |       |                         |
| Cuentas por cobrar relacionados      | 4     | 1,223,848               |
| Otros activos por cobrar             |       | 844                     |
| <b>Total activos corrientes</b>      |       | <b>1,252,032</b>        |
| <b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>        |       |                         |
| Activos de explotación               | 8     | 32,773                  |
| Activos por impuesto diferido        | 11    | 97                      |
| <b>Total activos no corrientes</b>   |       | <b>32,870</b>           |
| <b>Total activos</b>                 |       | <b>1,284,902</b>        |
| <b>PASIVOS</b>                       |       |                         |
| <b>PASIVOS CORRIENTES:</b>           |       |                         |
| Cuentas por pagar comerciales        |       | 902                     |
| Pasivos con el IESS                  |       | 1,102                   |
| Pasivos por impuestos corrientes     |       | 2,898                   |
| Beneficios empleados por emplear     |       | 4,170                   |
| <b>Total pasivos corrientes</b>      |       | <b>9,072</b>            |
| <b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>        |       |                         |
| Otros pasivos por pagar              | 10    | 1,354,665               |
| Beneficios empleados por emplear     |       | 871                     |
| <b>Total pasivos no corrientes</b>   |       | <b>1,355,536</b>        |
| <b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b> |       |                         |
| Capital social                       | 14    | 900                     |
| Aportes para futura capitalización   | 17    | 43                      |
| Otros resultados integrales          | 18    | (341)                   |
| Resultado del período                | 19    | (30,462)                |
| <b>Total patrimonio</b>              |       | <b>(49,858)</b>         |
| <b>Total pasivos y patrimonio</b>    |       | <b>1,914,890</b>        |



Marcela Escobedo  
Gerente General



Carolina González  
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

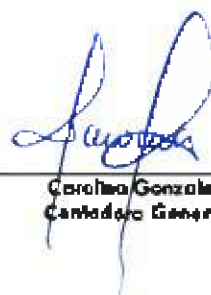
**SOUTHERN ECUADOR SH-EC S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
 (Expresados en U.S. dólares)

35

|                                                   | Notas | 31 de Diciembre<br>2018 |
|---------------------------------------------------|-------|-------------------------|
| Gastos de administración                          | 13    | (50,539)                |
| Hedging utilizado antes de su registro a la fecha |       | (30,339)                |
| Manos impuestas a la fecha                        |       | -                       |
| Corrigenda                                        | 14    | -                       |
| Emenda                                            | 11    | 97                      |
| Pérdida del periodo                               |       | (80,881)                |
| Otros resultados integrales                       |       |                         |
| Pérdidas actuariales                              |       | (341)                   |
| Total resultado integral del año                  |       | (81,222)                |
| Resultado integral atribuible a los propietarios  |       | (30,903)                |



Marcelo Rivadeneira  
Gerente General



Carolina Gonzalez  
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

SOUTHERN EQUADOR S.A.S. S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

(Expresados en U.S. dólares)

| Descripción                       | Moneda | Capital<br>proprio | Activos Netos<br>regulados | Euros                                                  |                             | Total    |
|-----------------------------------|--------|--------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------|----------|
|                                   |        |                    |                            | Resultados<br>integrados y<br>pérdidas<br>contingentes | Resultados del<br>ejercicio |          |
| Balance al 22 de mayo del 2018    |        |                    |                            |                                                        |                             |          |
| Aporte de capital                 |        | 900                | -                          | -                                                      | -                           | 900      |
| Activos Netos regulados           |        | -                  | 43                         | -                                                      | -                           | 43       |
| Resultados del período            |        | -                  | -                          | (741)                                                  | (60,462)                    | (90,603) |
| Saldo al 31 de Diciembre del 2018 | USD/19 | 900                | 43                         | (641)                                                  | (60,462)                    | (90,603) |

*Luís Fernando Rendón*

Morales Rodríguez  
Gerente General

*Carolina González*

Carolina González  
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

**EQUINOR ECUADOR S.A.**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
**(Expresado en U.S. dólares)**

|                                                                         | <b>31 de Diciembre<br/>2018</b> |
|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>                   |                                 |
| Utilización en gastos administrativos y otros                           | (41.883)                        |
| Efectiva neta utilizada en actividades de operación                     | <u>(41.883)</u>                 |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                   |                                 |
| Utilización en compras de derecho minero                                | (1.023.000)                     |
| Utilización en gastos de evaluación y explotación                       | (221.883)                       |
| Efectiva neta utilizada en actividades de inversión                     | <u>(1.244.883)</u>              |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>              |                                 |
| Aporte neto de capital                                                  | 770                             |
| Presupuesto de contribuciones de Trasmisiones de Compañías relacionadas | 1.354.770                       |
| Efectiva neta proveniente de actividades de financiamiento              | <u>1.355.540</u>                |
| <b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES:</b>                                         |                                 |
| Iniciamos año durante el año                                            | 37.140                          |
| Saldo al comienzo del año                                               | -                               |
| Saldo al final del año                                                  | <u>37.140</u>                   |

(Continúa...)

**SOUTHERN ECUADOR SHEL-EC S.A.**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (Continuación...)  
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
(Expresados en U.S. dólares.)

|                                                                                                      | <u>31 de Diciembre</u><br><u>2018</u> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| <b>CONCILIACIÓN DE LA PÉRDIDA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b> |                                       |
| Pérdida neta                                                                                         | (50,462)                              |
| Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neta proveniente de actividades de operación: |                                       |
| Incremento y la venta de inventario y deudas                                                         | (97)                                  |
| Cambios en activos y pasivos:                                                                        |                                       |
| Cuentas por cobrar relacionados                                                                      | (300)                                 |
| Cuentas por pagar relacionados                                                                       | 1,999                                 |
| Cuentas por pagar comerciales                                                                        | 246                                   |
| Préstamos por instrumentos financieros                                                               | 2,999                                 |
| Reservas acumuladas                                                                                  | 4,170                                 |
| <b>Efectivo neta utilizado en actividades de operación</b>                                           | <u><u>(41,854)</u></u>                |



Marcela Elvadenegra  
Gerente General



Carolina González  
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

**SOUTHERN ECUADOR SN-EC S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Contenido**

|     |                                        |        |
|-----|----------------------------------------|--------|
| 1.  | Información general                    | - 10 - |
| 2.  | Situación financiera en el país        | - 10 - |
| 3.  | Políticas contables significativas     | - 10 - |
| 4.  | Estimaciones y juicios contables       | - 15 - |
| 5.  | Gestión del riesgo financiero          | - 15 - |
| 6.  | Instrumentos financieros por categoría | - 16 - |
| 7.  | Efectivo y equivalentes                | - 16 - |
| 8.  | Cuentas por cobrar relacionadas        | - 16 - |
| 9.  | Activos de exploración                 | - 17 - |
| 10. | Otros cuentas por pagar                | - 17 - |
| 11. | Impuestos diferidos                    | - 17 - |
| 12. | Transacciones con partes relacionadas  | - 18 - |
| 13. | Gastos administrativos                 | - 18 - |
| 14. | Impuesto a la renta                    | - 18 - |
| 15. | Precios de transferencia               | - 24 - |
| 16. | Capital social                         | - 25 - |
| 17. | Aportes para futura capitalización     | - 25 - |
| 18. | Otros resultados integrales            | - 25 - |
| 20. | Eventos subsiguientes                  | - 25 - |
| 21. | Aprobación de los estados financieros  | - 25 - |

## **SOUTHERN ECUADOR SN-EC S.A.**

### **1. Información general**

SOUTHERN ECUADOR SN-EC S.A., es una Sociedad Anónima, constituida el 22 de mayo del 2018 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guilo el 8 de junio del 2018, con una duración de 50 años.

El objeto de la compañía es la actividad minera, esto es, la prospección, exploración, explotación, beneficio o concentración, fundición, refinación y comercialización de metales y/o minerales depositados en minas y yacimientos metálicos, no metálicos, placeres, minerales de construcción, ornamentales, fangos marinos y otros yacimientos de cualquier clase que fueren. La compañía podrá desarrollar una o más de las actividades que quedan señaladas, directa o indirectamente, y ya sea en su propio beneficio o prestando servicios a favor de terceros, o recibiendo de éstos: la compra, venta, permisos, arriendo, administración y más de contratos y convenios contemplados en la actividad minera.

### **2. Situación financiera en el país**

En el año 2018 la situación económica en el país evidenció una leve recuperación, sin embargo, no cumplió las expectativas de crecimiento proyectada a lo largo del año, situación generada por los niveles del precio del petróleo, el déficit fiscal y el alto nivel de endeudamiento del país, lo que ha originado la falta de liquidez en ciertos sectores de la economía.

El gobierno ha implementado medidas como la remisión tributaria, reducción de subsidios, disminución de salarios en el sector público, reducción del tamaño del Estado y ha manifestado la posibilidad de privatizar ciertas empresas estatales, lo que hace prever que se están generando las condiciones para que a mediano plazo el país acceda a los créditos.

### **3. Políticas contables significativas**

#### **3.1 Bases de presentación y declaración de cumplimiento**

Los Estados Financieros de SOUTHERN ECUADOR SN-EC S.A., han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para PYMES emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre del 2016 y 2017, y según los requerimientos y opciones informados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador. La Administración declara que las NIIF para PYMES han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

Los cifras incluídas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de SOUTHERN ECUADOR SN-EC S.A., es el Dólar de los Estados Unidos de América.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, las cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptados en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidos en función de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para PYMES vigentes al 31 de diciembre del 2016 y 2017, aplicados de manera uniforme a todos los periodos que se presentan.

#### **3.2 Efectivo**

Corresponde a los valores mantenidos por la Compañía en efectivo, en fondos reembolsables y de cambios, y en bancos sin restricciones. En el Estado de Situación Financiera los sobregiros, de existir, se clasificarían como préstamos en el pasivo corriente.

## 8.2 Activos financieros

### Reconocimiento, medición inicial y clasificación

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable, en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se reconocerá los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican según se midan posteriormente, a costo amortizado, a valor razonable con cambio en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros son medidos al costo amortizado si el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

### Medición posterior de activos financieros

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al valor razonable o al costo amortizado, considerando su clasificación.

### Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados al momento de su clasificación como a costo amortizado.

Algunos activos financieros se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados, que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura eficaces.

Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para negociar salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaces. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado separado de situación financiera por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados integrales.

### Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y los cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. El devanamiento a la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros.

### Pérdidas por deterioro de los activos financieros

La Compañía evalúa en cada fecha de los Estados Financieros la existencia de evidencia objetiva de que los activos financieros reportados están deteriorados. Los activos financieros son deteriorados cuando hay evidencia objetiva sobre una o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo financiero impactaron los flujos estimados de efectivo del activo y estos puedan ser medidos confiablemente.

Para todos los otros activos financieros la evidencia objetiva de deterioro puede incluir:

- Dificultades financieras significativas del emisor o la contraparte; o
- Falta de pago o incumplimientos en los pagos de intereses o capital; o
- Que sea probable que el deudor entre en bancarrota o reorganización financiera.

Para activos financieros llevados en su costo amortizado, el monto de deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros estimados de efectivo, descontados de la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor de los activos financieros es reducido por las pérdidas por deterioro directamente para todos los activos financieros con la excepción de las cuentas por pagar de negociación, donde el valor es reducido a través del uso de una cuenta de asignación. Cuando una cuenta por cobrar de negociación es considerada insalvable, es eliminada contra la cuenta de asignación. Las recuperaciones posteriores de montos que han sido previamente eliminados son acreditados contra la cuenta de asignación.

Los cambios en el valor de la cuenta de asignación son reconocidos en la utilidad o pérdida.

Si en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y esta disminución puede ser relacionada objetivamente a un evento que ocurrió después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida es revertida a través de utilidad o pérdida en la medida en que el valor de la inversión a la fecha en la que el deterioro es revertido no excede lo que el costo amortizado hubiera sido si el deterioro no hubiera sido reconocido.

#### **Baja de activos financieros**

La Compañía da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo del activo expiran, o es transferida el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad a otra entidad. Si la Compañía tampoco transfiere ni retiene sustancialmente los riesgos y beneficios de propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Compañía reconoce sus intereses retenidos en el activo y una obligación asociada por los valores que pueden ser pagados. Si la Compañía retiene sustancialmente todo el riesgo y los beneficios de propiedad del activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

### **3.4 Pasivos financieros**

#### **Reconocimiento, medición inicial y clasificación**

La Compañía reconocerá un pasivo financiero en su estado financiero todos sus derechos y obligaciones contractuales cuando y solo cuando se convierta en parte de las cláusulas contractuales.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo o amortizado neto de los costos de transacción directamente atribuibles.

**Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.** Presentará una ganancia o pérdida sobre un pasivo financiero designado como valor razonable.

**Medición posterior de pasivos financieros.** Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

**Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.** Son obligaciones presentes provenientes de las operaciones de transacciones pasadas, tales como la adquisición de bienes o servicios.

**Baja de pasivos financieros.** La Compañía da de baja un pasivo financiero cuando y solo cuando se haya extinguido la obligación especificada en el contrato o haya sido cancelada.

### **3.5 Activos de exploración**

La Compañía reconocerá como activos para los siguientes desembolsos que podrían incluirse en la medición inicial:

- Adquisición de derechos de exploración;
- Estudios topográficos, geológicos, geoquímicos y geofísicos;
- Perforaciones exploratorias;
- Excavaciones de zanjas y trincheras;
- Toma de muestras; y
- Actividades relacionadas con la evaluación de la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción de un recurso mineral.

### 3.6 Reconocimiento de ingresos

La Compañía al encontrarse en etapa de prosperación y exploración no presenta ingresos operacionales en los estados de resultados al 31 de diciembre del 2018.

### 3.7 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto generado por el impuesto a la renta es la suma del impuesto por pagar corriente y el impuesto diferido.

#### Impuesto Corriente

El impuesto corriente por pagar se basa en la utilidad gravable del año. La utilidad gravable difiere de la reportada en el Estado de Resultados Integral porque excluye items de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros años y además excluye partidas que nunca son gravables o deducibles.

El pasivo de la Compañía para el impuesto corriente es calculado usando las tasas impositivas que han sido difundidas y aprobadas hasta la fecha del Estado Financiero.

#### Impuesto Diferido

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias surgen en una transacción que no afecte ni a la utilidad gravable ni a la utilidad financiera.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos con las tasas de impuestos que se espera apliquen en el período en el cual el pasivo se establezca o el activo se realice, basada en la tasa del Impuesto a la Renta para sociedades publicadas por el Servicio de Rentas Internas hasta la fecha del Estado de Situación Financiera.

El valor de los activos por impuestos diferidos es revisado cada año en fecha de presentación de los Estados Financieros ajustada al punto en que no sea probable que los beneficios gravables sean suficientes para permitir que el activo o parte de este sean recuperados.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos revelan los efectos tributarios que vendrían por la manera en la cual la Compañía espera, a la fecha del reporte, recuperar o establecer el valor de sus activos y pasivos.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal.

#### Impuesto corriente y diferido para el período

Los impuestos corrientes y diferidos son reconocidos como un gasto o ingreso en la utilidad o pérdida neta.

### 3.8 Beneficios empleados post-empleo

Los beneficios definidos a empleados corresponden a jubilación patronal y de retiro, cuyo costo se determina mediante el método de la unidad de crédito proyectada, con valoraciones actuariales que son efectuadas al final de cada período, para lo cual se consideran ciertos parámetros en las estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Los tipo de descuento utilizado para determinar el valor presente de las provisiones por jubilación porral y desahucio corresponden a lo de los rendimientos del mercado de los bonos corporativos de alta calidad ecuatorianas.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el periodo en que ocurren.

Los costos de los servicios corrientes, costo financiero, ganancias y pérdidas activas del periodo se presentan en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros.

### 3.9 Capital social y distribución de dividendos

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los dividendos a pagar a los accionistas de la Compañía se reconocen como un pasivo en los estados financieros cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta.

### 3.10 Costos y gastos

Los gastos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

### 3.11 Estado de Flujo de Efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, SOUTHERN ECUADOR SN-EC S.A., ha definido las siguientes consideraciones:

**Efectivo en caja y bancos:** incluyen el efectivo en caja e instituciones financieras.

**Actividades de operación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de SOUTHERN ECUADOR SN-EC S.A., así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.

**Actividades de inversión:** corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

**Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

### 3.12 Cambios de políticas y estimaciones contables

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables importantes respecto al ejercicio anterior.

### 3.13 Compensación de transacciones y saldos

Los activos y pasivos, así como los ingresos y gastos presentados en los Estados Financieros, no se compensan excepto en las casos permitidos por alguna normativa.

### 3.14 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

### 3.15 Nuevas normas y normas publicadas que no entran en vigor

No se hubo ningún efecto importante sobre los Estados Financieros de SOUTHERN ECUADOR SN-EC S.A. respecto de normas y entendidos que fueran efectivos por primera vez en el año 2018.

#### 4. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios contables son evaluados de manera continua y se basan en experiencia pasada y ciertos factores aplicables al sector, mismos que son razonables bajo las circunstancias actuales y las expectativas de sucesos futuros.

##### Estimaciones importantes

La Compañía realiza ciertas estimaciones basadas en hipótesis relacionadas con el futuro, mismas que no igualarán a los correspondientes resultados futuros, sin embargo llevará una presentación razonable de los Estados Financieros, a continuación se detallan las principales estimaciones que pueden dar lugar a ajustes en el futuro:

##### 4.1 Prestaciones por pensiones

El valor actual de las obligaciones registradas por concepto de jubilación patronal y desempleo son calculados en base a estimaciones actuariales, mismas que consideran varios factores en base a hipótesis, incluyendo tasas de descuento determinadas por los actuarios, por lo que cualquier cambio en las estimaciones actuariales así como en la tasa de descuento, podrían generar ajustes en el futuro.

#### 5. Gestión del riesgo financiero

Las actividades de la Compañía la exponen a varios riesgos financieros: riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está a cargo de la Gerencia General y Financiera de la Compañía, mismas que se encargan de identificar, evaluar y cubrir los riesgos financieros con la colaboración de todas las áreas operativas de la Compañía, de manera que estos riesgos no afecten de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, los resultados de la Compañía.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de los medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

##### Riesgo de liquidez

Permanenteemente se hacen provisiones acerca de las necesidades de liquidez que tiene la Compañía, para la cual se ha establecido un marco de trabajo apropiado de manera que la Gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez. La Administración monitorea el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras adecuadas, evaluando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos financieros.

##### Efectivo en Bancos y Activos Financieros

El efectivo en bancos y activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, se mantienen en instituciones financieras descritas a continuación:

| Estados Financieros |                  | Calificación |      |
|---------------------|------------------|--------------|------|
|                     |                  | 2018         | 2017 |
| Banco               | Prodiminco-Grupo | AAA-         | AAA- |
| Prodiminco          |                  |              |      |

##### Gestión del capital

El objetivo principal de la Compañía en relación a la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha, y proporcionar a los propietarios el máximo rendimiento esperado.

La Administración de la Compañía realiza una revisión frecuente de la composición del capital y los riesgos.

La Administración efectúa una evaluación periódica de la posición financiera de la Compañía, misma que demuestra que existe la capacidad suficiente para continuar como negocio en marcha y es adecuada en relación al mercado en que se desarrolla.

#### Indicadores Financieros

Los principales indicadores financieros de la Compañía se detallan a continuación:

|                    |                 |
|--------------------|-----------------|
| Capital de trabajo | USD\$ 1,272,859 |
| Índice de liquidez | 139.76 veces    |

La administración considera que los indicadores financieros están dentro de los rangos en base al tamaño y sector en el que se desenvuelve la Compañía.

#### **6. Instrumentos Financieros por categoría**

Al 31 de diciembre del 2018, el detalle de los activos y pasivos financieros están conformados de la siguiente manera:

|                                                             |      | 31 de Diciembre<br>2018 |                  |
|-------------------------------------------------------------|------|-------------------------|------------------|
|                                                             | Nota | Corriente               | No<br>Corriente  |
| <b>Activos financieros</b>                                  |      |                         |                  |
| <b>CASH AND CASH EQUIVALENTS</b>                            |      |                         |                  |
| Efectivo y bancos                                           | 7    | 57,540                  | -                |
| Cuentas por cobrar comerciales y<br>otros cueros por cobrar | 8    | 1,224,492               | -                |
| <b>Total</b>                                                |      | <b>1,282,032</b>        | <b>-</b>         |
| <b>Passives financieros</b>                                 |      |                         |                  |
| <b>CASH AND CASH EQUIVALENTS</b>                            |      |                         |                  |
| Cuentas por pagar comerciales y<br>otros cueros por pagar   | 10   | 1,000                   | 1,354,000        |
| <b>Total</b>                                                |      | <b>1,000</b>            | <b>1,354,000</b> |

#### **7. Efectivo y equivalentes**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de efectivo están conformados de la siguiente manera:

|                                     | 31 de Diciembre<br>2018 |
|-------------------------------------|-------------------------|
| Banco de la producción Productorica | 57,540                  |
| <b>Total</b>                        | <b>57,540</b>           |

Los fondos presentados anteriormente no cuentan con ninguna restricción para su uso inmediato.

#### **8. Cuentas por cobrar relacionadas**

Los saldos de cuentas por cobrar relacionadas al 31 de diciembre del 2018, se muestran a continuación:

|                                                 | 31 de Diciembre<br>2018 |
|-------------------------------------------------|-------------------------|
| Cuentas por cobrar Olin Mining del Ecuador S.A. | 928,338                 |
| Cuentas por cobrar Proyectin S.A.               | 296,154                 |
| <b>Total</b>                                    | <b>1,224,492</b>        |

## 9. Activos de exploración

Los saldos de activos de evaluación y explotación al 31 de diciembre del 2018 corresponden a todos los desembolsos efectuados por la Compañía en su etapa de prospección y explotación de terrenos, el detalle a continuación:

|                          | 31 de Diciembre<br>2018 |
|--------------------------|-------------------------|
| Swells                   | 20.400                  |
| Beneficiarios            | 5.080                   |
| Aportes al IESS          | 4.178                   |
| Beneficios sociales      | 2.678                   |
| Beneficios por desempleo | 386                     |
| <b>Total</b>             | <b>32.722</b>           |

## 10. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2018 corresponde a préstamos efectuados que no tienen condiciones de pago ni plazos establecidos con la Compañía SOUTHERN EQUADOR HOLDINGS por USD\$ 1.354.665 por lo que no pueden ser medidos a costo amortizado y la Compañía los presenta como largo plazo.

## 11. Impuestos diferidos

Activo por impuesto diferido

Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en períodos futuros relacionados con las diferencias temporarias deducibles, la compensación de pérdidas obtenidas en períodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal y la compensación de créditos no utilizados procedentes de períodos anteriores.

A continuación se detalla la composición del saldo de impuestos diferidos.

| Descripción                    | 31 de Diciembre<br>2018 |
|--------------------------------|-------------------------|
| Atribución patronal y devanado | 97                      |
| <b>Total</b>                   | <b>97</b>               |

Movimiento impuestos diferidos

El movimiento del impuesto diferido por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017, es como sigue:

| 31 de Diciembre 2017           | Saldo<br>Inicial | Generación | Saldo final |
|--------------------------------|------------------|------------|-------------|
| Atribución patronal y devanado | -                | 97         | 97          |

A partir del año 2018 la Compañía aplicará la tasa del 25% de impuesto a la Renta, de acuerdo a la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dollarización y Modernización de la Gestión Financiera Publicada en el registro oficial No. 130 del 29 de diciembre de 2017.

Los gastos (ingresos) por impuestos diferidos e impuesto a la renta por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 son atribuibles a la siguiente:

|                                               | 31 de Diciembre<br>2018 |
|-----------------------------------------------|-------------------------|
| Impuesto a la renta corriente                 | -                       |
| Crédito con la constitución impuesto diferido | 97                      |

## 12. Transacciones con partes relacionadas

A continuación se resumen las principales transacciones con Compañías Relacionadas en los años 2018

### Transacciones y saldos comerciales

Año 2018

| Descripción           | Orla Mulas del Ecuador S.A. | Protección S.A. |
|-----------------------|-----------------------------|-----------------|
| <b>Saldo Inicial</b>  | <b>0</b>                    | <b>0</b>        |
| Venta de concentrador | 625.000                     | 210.000         |
| Préstamos             | 173.538                     | 15.310          |
| <b>Saldo final</b>    | <b>625.538</b>              | <b>225.310</b>  |

## 13. Gastos administrativos

Un resumen de los gastos administrativos reportados en los estados financieros es como sigue:

| Descripción           | 31 de Diciembre 2018 |
|-----------------------|----------------------|
| Honorarios            | 43.463               |
| Arrendos              | 3.883                |
| Multas                | 445                  |
| Publicidad            | 336                  |
| Suministros           | 96                   |
| Mantenimiento         | 129                  |
| Servicios básicos     | 43                   |
| Impuestos municipales | 10                   |
| <b>Total</b>          | <b>50.599</b>        |

## 14. Impuesto a la renta

De conformidad con Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la dolarización y Modernización de la Gestión Financiera publicada en el registro oficial No. 130 del 29 de diciembre de 2017, la tarifa para el impuesto a la renta a partir del año 2018 se calculará en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución siempre y cuando la participación de los socios o accionistas en el cien por ciento corresponde a personal naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando la Compañía tenga participación accionaria de personas naturales o sociedades cuyo residencia sea en paraisos fiscales se deberá considerar lo siguiente:

| Participación menor al 50%:                     | % Participación | % IR |
|-------------------------------------------------|-----------------|------|
| Compañía domiciliada en paraíso fiscal          | 40%             | 28%  |
| Persona natural o sociedad residente en Ecuador | 40%             | 25%  |
| Participación mayor al 50%:                     | % Participación | % IR |
| Compañía domiciliada en paraíso fiscal          | 55%             | 28%  |
| Persona natural o sociedad residente en Ecuador | 45%             | 25%  |

La tarifa a considerar para las utilidades que no vayan a ser distribuidas y que serán reinvertidas corresponde a la tasa efectiva de impuesto a la renta calculada menos la disminución de 10 puntos del beneficio.

Cuando una sociedad residente en el Ecuador distribuya o entregue utilidades, dividendos o beneficios, a favor de personas naturales residentes en el Ecuador, deberá efectuar una retención en la fuente de impuesto a la renta de conformidad con lo establecido en el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Esta disposición aplica también para las utilidades, dividendos o beneficios anticipados; así como también, para los préstamos a accionistas conforme lo dispuesto en la Ley; sin perjuicio de la retención respectiva que constituye crédito tributario para la sociedad que efectúe el pago.

Sin perjuicio de la retención establecida en el párrafo anterior, cuando una sociedad distribuya dividendos u otros beneficios con cargo a utilidades a favor de sus socios o accionistas, antes de la terminación del ejercicio económico y, por tanto, antes de que se conozcan los resultados de la actividad de la sociedad, ésta deberá efectuar la retención del 25% sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuado y dentro de los plazos previstos en ese Reglamento y constituirá crédito tributario para la empresa en su deducción de impuesto a la Renta.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

| Descripción                                                  | 2018             |
|--------------------------------------------------------------|------------------|
| (Pérdida) Utilidad según libros antes de impuesto a la renta | (\$0.559)        |
| Más gastos no deducibles                                     | 274              |
| <b>Base imponible</b>                                        | <b>(\$0.385)</b> |
| Impuesto a la renta calculado por el 25%                     | -                |
| Anticipo calculado                                           | -                |
| <b>Impuesto a la renta conforme registrado en resultados</b> | <b>-</b>         |

**Anticipo calculado** - A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Durante el año 2018, la Compañía no generó un anticipo de impuesto a la renta e impuesto a la renta causada. Consecuentemente, la Compañía no registró en resultados.

La Compañía no ha sido revisada por las autoridades tributarias, por lo tanto, están buenos para revisión del ejercicio fiscal 2018.

#### **Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal**

##### **Remisión de interés, multas y recargos**

- Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados del saldo de las obligaciones tributarias o fiscales internas cuya administración y/o recaudación le corresponde únicamente al Servicio de Rentas Internas conforme las términos y condiciones establecidas en la presente Ley y las resoluciones que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas.

Las obligaciones tributarias o fiscales vencidas con posterioridad al 2 de abril del 2018, así como las obligaciones correspondientes a la declaración anual del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2017, no podrán acogerse a la remisión prevista en este artículo.

##### **Intereses, multas y recargos para obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social**

- La reducción de intereses, multas y recargos, causados en obligaciones de aportes en mora generados y en firme hasta el 2 de abril del 2018, de conformidad con los parámetros establecidos en esta Ley. Se incluyen las obligaciones en glosa, títulos de crédito, acuerdos de pagos parciales o convenios de purga de mora cuyos planillas hayan sido emitidas hasta el 2 de abril del 2018.

Asimismo, podrán ser objeto de la reducción, los intereses por obligaciones pendientes originados por responsabilidad patronal, generados hasta el 2 de abril del 2018.

No están sujetos a la reducción prevista en este Capítulo, las obligaciones en mora correspondientes a fondos de reserva, aportes por trabajo no remunerado en el hogar, cobro de valores, extensión de salud, préstamos quirúrgicos, préstamos prenda y préstamos hipotecarios. Adicionalmente, se excluyen de esta reducción, los intereses, multas y recargos generados de las afiliaciones extemporáneas registradas después del 2 de abril del 2018.

#### **Remisiones en otras instituciones**

- Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de obligaciones pendientes de pago hasta el 2 de abril del 2018, por servicios básicos que proporcionan las empresas de la Función Ejecutiva, amparados en la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

#### **Remisiones en otras instituciones**

- Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de las obligaciones pendientes de pago hasta el 2 de abril del 2018, por pagos relacionados a los becos y créditos educativos otorgados por cualquier institución pública o por el anterior Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo, IECE, actualmente Instituto de Fomento al Talento Humano, a través de la banca pública o la que se encuentre a cargo del Estado.
- Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas, costas procesales de procedimientos de ejecución coactiva y demás recargos derivados del saldo de las obligaciones, cuya administración y recaudación le corresponde única y directamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- Por esta única vez, se dispone la remisión del 100% de los multas impuestas por la Autoridad Única del Agua y por la Agencia de Regulación y Control del Agua, por la aplicación del régimen sancionatorio de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua en las que exista resolución en firme, sentencia ejecutoriada o proceso en curso en el que se determine la responsabilidad administrativa.
- Por esta única ocasión, se dispone la remisión de las intencas generados por afecto de la determinación de responsabilidad civil culposa y multas por parte de la Contraloría General del Estado, a los trabajadores del Ministerio de Salud del Hospital Enrique García, Hospital Psiquiátrico Julio Indare y Hospital Homero Castañer Crespo de la provincia del Cotacachi, de acuerdo con los siguientes reglas:

#### **Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores prioritarios (aplicable desde el 21 de agosto del 2018)**

Las nuevas inversiones productivas, conforme las definiciones establecidas en los literales a) y b) del artículo 13 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, que inicien a partir de la vigencia de la presente Ley, en los sectores prioritarios establecidos en el artículo 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil.

Las inversiones realizadas en estos sectores en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil podrán acogerse a la misma exoneración por 6 años.

Para sociedades nuevas, así como para aquellas ya existentes, esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto, para lo cual el Reglamento a esta Ley establecerá las condiciones y procedimientos para la aplicación y verificación de este requisito, en atención al tamaño de las sociedades que quieran acceder al mismo.

Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores prioritarios industrial, agroindustrial y agro asociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años.

#### **Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que susciban contratos de inversión (aplicable desde el 21 de agosto del 2018)**

Las nuevas inversiones productivas que susciban contratos de inversión tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la Salida de Divisas en los pagos realizados al exterior por concepto de:

1. Importaciones de bienes de capital y materias primas necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta por los montos y plazos establecidos en el referido contrato. Dichos montos serán reajustables en los casos en que hubiera un incremento en la inversión planificada, proporcionalmente a estos incrementos y previa autorización de la autoridad nacional en materia de inversiones.

2. Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, cuando corresponda, a favor de beneficiarios efectivos que sean personas naturales domiciliadas o residentes en el Ecuador o en el exterior, accionistas de la sociedad que los distribuye, hasta el plazo establecido en el referido contrato de inversión, siempre y cuando los recursos de la inversión provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas al país.

Las sociedades que reinviertan en el país desde al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exoneradas del pago del impuesto a la Salida de Divisas por pagos al exterior, por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, del correspondiente ejercicio fiscal.

**Exoneración del impuesto a la renta para inversiones en industrias básicas (aplicable desde el 21 de agosto del 2018)**

Las nuevas inversiones productivas que se inicien a partir de la vigencia de la presente ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas, de conformidad con la definición del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración será contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

**Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno**

#### **Distribución de dividendos o utilidades**

El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad a la correspondiente base imponible. (Forma de cálculo a partir del 21 de agosto del 2018).

Lo dispuesto no obsta la aplicación de los métodos para evitar la doble imposición conforme lo establezcan los respectivos convenios tributarios de la materia suscritos por el Ecuador y vigentes, según corresponda, de ser el caso.

#### **Gastos de publicidad**

Se incrementa el límite de deducibilidad en gastos de promoción y publicidad, del 4% cambia al 20% del total de ingresos gravados. (Aplicable a partir del periodo 2019).

#### **Impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de acciones**

Se cambió a una tarifa progresiva sobre las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares, de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, siendo la tarifa más alta la del 10%.

#### **Impuesto al valor agregado**

- El uso del crédito tributario por el impuesto al Valor Agregado pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.
- Los exportadores de servicios pueden obtener la devolución del IVA pagado y retenido, en la importación o adquisición local de bienes, insumos, servicios y activos fijos, necesarios para la prestación y comercialización de servicios que se exporten, que no haya sido utilizado como crédito tributario o que no haya sido reembolsado de cualquier forma.

#### **Impuesto a la salida de divisas**

Se incluye como excepción del hecho generador del impuesto a la cancelación de obligaciones mediante la compensación.

**Ley Gradiente para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Ordenación y Modernización de la Gestión Financiera**

- **Tarifa de Impuesto a la Renta a nivel general.** Se incrementa la tarifa del 22% al 25%; así mismo, se gravará la tarifa del 28% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta.

Se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible para las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares APS (declarado en febrero de cada ejercicio económico).

- **Tarifa de Impuesto a la Renta en la Reinversión de Utilidades.** Únicamente podrán acceder a la tarifa reducida de impuesto a la renta del 15% por reinversión las siguientes sociedades:
- Exportadores habituales, así como los que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido en activos productivos.
- **Tarifa impositiva para micro y pequeños negocios y exportadores habituales.** Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan la condición de exportadores habituales, mantendrán la tarifa del 22%. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se refleje un mantenimiento del empleo o incremento del mismo. Las condiciones y límites para la aplicación de este beneficio se establecerán por el Comité de Política Tributaria.
- **Exoneración IR para nuevas microempresas.** Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, gozarán de la exoneración del impuesto a la Renta durante 3 años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos. En aquellas casos en los que un mismo sujeto pasivo pueda acceder a más de una exención, por su condición de microempresa y de organización de la economía popular y solidaria, se escogerá a aquella que le resulte más favorable.
- **Base imponible para Microempresas.** Para establecer la base imponible se deberá deducir adicionalmente una fracción básica desgravada con tarifa cero de IR para personas naturales (USD 11.270).
- **Deducciones por desahucio y jubilación.** Solo serán deducibles los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la Renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.
- **Bancarización.** Todo pago superior a USD \$ 1,000.00 obligatoriamente deberá utilizar cualquier institución del Sistema Financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito o débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.
- **Sanción por ocultamiento patrimonial.** Los sujetos pasivos que no declaren al Servicio de Rentas Internas, conforme a las condiciones señaladas en la normativa vigente, la información de su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultándolo de manera directa o indirecta, en toda o en parte, serán sancionados con una multa del 1% del valor total de sus activos o el 1% de sus ingresos correspondientes al ejercicio fiscal anterior (2017), el mayor de los dos, calculados por cada mes o fracción de mes de retraso, sin que esta pueda superar el 5% del valor de los activos o del monto de sus ingresos, según corresponda.
- **Sujetos Pasivos obligados de llevar contabilidad.** Todas las sociedades están obligados a llevar contabilidad y declarar los impuestos en base a los resultados que arroje la misma. También lo estarán las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal anterior (2017), sean mayores a \$ 300,000.00 dólares, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como los profesionales, comisionistas,

preparados, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos. Esta monto podrá ser ampliado en el Reglamento a esta ley.

- **Deducciones en el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta.**— Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimoquinta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

Así mismo, para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la Renta, se excluirán de las rubras correspondientes a activos, costos y gastos deducibles de dicho impuesto y patrimonio, cuando corresponda, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

- **Devolución del Anticipo de Impuesto a la Renta.**— El Servicio de Rentas Internas, de oficio o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo IR de conformidad con los casos, límites y condiciones que se establezcan en el Reglamento.
- **Paraísos Fiscales.**— Se restringen las exenciones fiscales relacionadas a las siguientes transacciones que tengan los contribuyentes con Paraísos Fiscales:

En relación a la exención de impuesto a la renta por dividendos o utilidades generados en proyectos públicos en alianza pública-privada (APP) prevista en el artículo 9.2. de la Ley de Régimen Tributario Interno; Deducibilidad de pagos originados por financiamiento externo previsto en el numeral 3 del artículo 13 del referido cuerpo legal;

Así como respecto de las exenciones al impuesto a la salida de divisas en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos APP, previstos en el numeral 3 del artículo 159 y artículo 159.1 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Estas exenciones no serán aplicables en los casos en los que el perceptor del pago esté domiciliado, sea residente o esté establecida en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o se trate de pagos efectuados o percepciones otorgados en regímenes fiscales calificados por la Administración Tributaria como preferenciales, salvo que se cumplan los criterios establecidos en el Comité de Política Tributaria mediante resolución general en términos de segmentos, actividad económica, montos mínimos, tiempos de permanencia y estándares de transparencia.

- **Devolución de ISO en la actividad de exportación.**— Los exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario, tienen derecho a la devolución de los pagos realizados por concepto de ISO en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, en un plazo no mayor a 90 días, sin intereses, en la forma, requisitos y procedimientos que el SRI establezca para el efecto, mediante resolución de carácter general.

Los materias primas, insumos y bienes de capital a los que se hace referencia este artículo, serán los que consten en el listado que para el efecto establezca el Comité de Política Tributaria.

La señalada precedentemente aplicará también del Impuesto a la Salida de Divisas pagado por concepto de comisiones en servicios de turismo receptivo, conforme las condiciones y límites que establezca el Comité de Política Tributaria.

- **Impuesto a los Consumos Especiales (ICE).**— La base imponible de los productos sujetos al ICE, de producción nacional o bienes importados, se determinará con base en el precio de venta al público sugerido por el fabricante o importador, menos el IVA y el ICE o con base en los precios referenciales que mediante Resolución establezca anualmente el Director General del SRI. A esta base imponible se aplicarán las tarifas ad-valorem que se establezcan en esta ley.
- **Impuesto a los Activos en el Exterior.**— Serán sujetos pasivos los bancos, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero; sociedades administradoras de fondos y fiduciarias y casas de valores, empresas aseguradoras, y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera, conforme las definiciones,

condiciones, límites y excepciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

- **Actos de Determinación y Liquidaciones de Pago.-** No tendrán el carácter de reservados los Actos de Determinación y Liquidaciones de Pago por diferencias en la declaración o resoluciones de aplicación de diferencias, efectuados por la Administración Tributaria con el señalamiento del estado en que se encuentren.
- **Dinero Electrónico.-** Los medios de pago electrónicos serán implementados y operados por las entidades del Sistema Financiero nacional de conformidad con la autorización que le otorgue el respectivo organismo de control.

Todas las transacciones realizadas con medios de pago electrónicos se liquidarán y de ser el caso computarán en el Banco Central del Ecuador de conformidad con los procedimientos que establezca la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

**Registro Oficial No. 149 del 28 de diciembre de 2017. Resolución No. NAC-DGERCG-17-00000617**

**Reformas a las normas para la aplicación del régimen de precios de transferencia:**

- **Búsqueda de Compañías Comparables.-** El indicador de rentabilidad de las operaciones, segmentos o compañías comparables deberá ser calculado utilizando la última información de terceros independientes disponible al 10 de abril.
- **Análisis por segmentos de negocios.-** La información financiera de terceros utilizada para el análisis no deberá incluir segmentos de negocios diferentes o adicionales al que corresponde a las operaciones analizadas, que impliquen criterios de comparabilidad significativamente distintos. "En ningún caso será aceptada como válida la segmentación atendiendo exclusivamente a un criterio proporcional, por la aplicación de los mismos factores a los rubros de un estado financiero.
- **Parte analizada.-** A efectos de sustentar la selección de la parte analizada, al aplicar métodos de márgenes, se deberá atender a los criterios de disponibilidad y calidad de la información. Para el desarrollo del análisis de precios de transferencia, se deberá seleccionar a la parte local. "En caso de que la parte local no cumple con los criterios previamente detallados, se podrá realizar el análisis con la otra parte, a fin de calcular el indicador de rentabilidad.
- **Comparables ubicados en paraísos fiscales.-** La selección de comparables no podrá incluir compañías ubicadas en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición y/o regímenes fiscales preferentes definidos como tales según la legislación tributaria ecuatoriana.

**Justificación de los ajustes de capital de los estados de activos y pasivos.-** Los ajustes de comparabilidad deberán realizarse una vez que se haya establecido la necesidad de su aplicación y la razonabilidad técnica, tanto de su formulación como de su efecto en mejorar el grado de comparabilidad entre la situación económica de las operaciones analizadas y aquella de los comparables.

### **15. Precios de transferencia**

Los contribuyentes deben considerar las operaciones realizadas con partes relacionadas domiciliadas tanto en el exterior como en el Ecuador, de acuerdo a lo siguiente:

- Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (\$ 3.000.000), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.
- Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (\$ 15.000.000) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia.

Las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2018, no superaron el importe acumulado mencionado.

**14. Capital social**

El capital social autorizado de la Compañía asciende a USD\$ 900 siendo en sucesivas acciones nominativas y ordinarias de un dólar (US\$1) cada una.

**17. Aportes para futura capitalización**

Corresponde a aportes efectuados por los accionistas para futuras aumentos de capital.

En el periodo 2018 se realizó un aporte futura capitalización por USD\$45.

**18. Otros resultados integrales**

Corresponde a los valores acumulados por concepto de pérdidas y ganancias extraordinarias generados por el reconocimiento de los provisiones de jubilación patronal y desahucio.

**19. Reservas acumuladas**

Esta cuenta está conformada por:

Pérdidas amortizables:

La compañía puede compensar las pérdidas sufridas en el ejercicio impositivo, con las utilidades gravables que obtuvieran dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que se exceda en cada período del 25% de las utilidades obtenidas.

**20. Eventos extraordinarios**

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

**21. Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros por el periodo comprendido entre el 22 de mayo al 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y serán presentados a los Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Directores sin modificaciones.



Marcelo Rivadeneyra  
Gerente General



Carolina Gonzalez  
Contadora General